

P
Foll.
393.31
21
11353

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



PROGRAMA
DE
DEFENSA ANTIAÉREA

1947

TALLERES GRAFICOS DEL
CONSEJO N. DE EDUCACION
BUENOS AIRES - 1947

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INV	011353
SIG	Foll 373.31
LIE	1/ej 2

PROGRAMA
DE
DEFENSA ANTIAÉREA

1947

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

1702

Ej.2

TALLERES GRÁFICOS DEL
CONSEJO N. DE EDUCACION
BUENOS AIRES - 1947

APROBACION DEL PLAN DE DEFENSA ANTIAEREA

Buenos Aires, 10 de abril de 1947.

— Exp. 17712/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a aprobación e incorporación a la enseñanza de un plan sobre enseñanza de defensa anti-aérea —fojas 1 a 30—, presentado por el Comando de Defensa Antiaérea del Interior por intermedio del Ministerio de Guerra de la Nación, lo informado por la Comisión designada a efectos de su estudio por resolución del 25 de febrero último —fojas 51 a 53—, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el Plan de Enseñanza de Defensa Antiaérea —fojas 1 a 30— de que tratan estas actuaciones, e incorporarlo a los programas de instrucción primaria.

(Fdo.): PAULINO MUSACCHIO
ALFREDO SOARES

PLAN DE DEFENSA ANTIAEREA

FUNDAMENTOS

.....
"La dolorosa experiencia a que asistimos nos enseña que la libertad hay que defenderla, a veces a costa de la vida; que la independencia y la justicia deben estar respaldadas por la fuerza; que es menester estar preparados para no ser sorprendidos.

"Para ello hay que fomentar un estado de conciencia colectivo que cree la capacidad de sacrificio por el patrimonio común".
.....

"Será norma fundamental de la acción docente extender y difundir el conocimiento de que en nuestro país la soberanía reside en el pueblo y que el poder emana de él y que es por lo tanto el pueblo mismo quien debe armarse, material y espiritualmente en defensa de esa soberanía".

"Los maestros deben proponerse este resultado como primordial y principalísimo en su labor de todos los días. De todos sus deberes, es éste, hoy, el más ineludible, el más impostergable.

"La escuela argentina debe crear el espíritu. Otros organismos se ocuparán de asegurar la fuerza".
.....

Estas palabras, que constituyen parte del fundamento de la circular de ese H. Consejo de fecha 1º de julio de 1940, relativa a la creación de una cartilla para intensificar la educación patriótica (Exp. 14631/8º/940), no ha perdido, pese al tiempo transcurrido, nada de su actualidad.

En primer lugar, nuestro país se halla en estado de beligerancia y, aunque el fin de la contienda europea aleja el peligro inmediato de un ataque a nuestras ciudades, este Comando, en cumplimiento de su misión específica, continúa tomando todas las medidas de previsión que le fueron confiadas por el Decreto Nº 4104 del 30 de julio de 1943.

Es convencimiento arraigado, en este Comando, que las medidas de orden material son insuficientes, si quienes han de llevarlas a la práctica, en este caso la población en general, no se hallan capacitados para ello.

Cualquier campaña de propaganda puede dar resultados inmediatos, pero es evidente que sólo una educación del pueblo, efectuada desde la más tierna infancia, logrará, con el correr de los años, preparar ese espíritu que, según la circular de referencia "constituye el deber más impostergable e ineludible".

Creo necesario aclarar que la defensa antiaérea territorial, tiene por objeto fundamental evitar o restringir los daños que, sobre la población, bienes, riquezas y producción causen los ataques aéreos.

Pero la guerra actual ha demostrado que no hay una sola población en el mundo que pueda considerarse exenta del peligro de un ataque aéreo. El bombardeo ya no se ejecuta solamente contra objetivos militares, sino que llevan, además, el propósito de ejercer una depresión en la masa de población como elemento de valor psicológico.

Frente a esta realidad, es necesario e imprescindible que todos los pobladores sepan como deben conducirse, y sepan tomar las providencias para amirorar los daños emergentes de una situación de esa índole.

Esa preparación no puede ser sino el fruto de largos años de tareas, efectuadas sin desmayo, con perseverancia sistemática, y con la visión puesta en el porvenir de la Patria.

La defensa antiaérea territorial contempla tres aspectos: la defensa activa, la vigilancia y la defensa pasiva.

La primera compete, únicamente, a las autoridades militares. La vigilancia, a las mismas trabajando en estrecha colaboración con las autoridades civiles y la defensa pasiva queda confiada, enteramente, a la población civil y a sus autoridades.

Naturalmente que, pretender mantener una organización permanente para esos fines, en un estado, también permanente, de instrucción, demandaría gastos del erario público, que no guardarían relación con la utilidad inmediata que reportaría.

Para evitar esta situación, este Comando organiza la defensa antiaérea pasiva con miras muy amplias, de modo que, durante la paz, esta organización quede, por completo, al servicio civil de la Nación y sólo en el caso eventual de un conflicto armado transformaría su acción social para atender las necesidades de la defensa integral, bajo dirección militar.

Por ello, uno de los fines esenciales de la defensa antiaérea pasiva es la creación y organización de servicios de utilidad pública y de beneficio social.

Diversas catástrofes de magnitud, ocurridas en estos últimos años, hacen que sea impostergable la entrada en acción de este organismo, que ya poseen casi todos los países limítrofes, y que tiene por objeto tomar todas las previsiones y medidas de carácter general, oficial y particular que tienden a prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe, sean de origen tectónico, meteorológico, incendios, inundaciones, plagas, pestes o que prevengan de conflictos armados u otros siniestros o calamidades públicas que, por sus características y magnitud no puedan estar previstas dentro de la normal organización de los servicios oficiales y privados.

Como puede advertirse, esta misión, de índole social y humanitaria requiere, para que el habitante pueda colaborar con ella, su capacitación con la antelación necesaria.

La educación argentina, cuya piedra angular la constituye la Ley 1420, tiene por objeto crear individuos físicamente aptos, moralmente sanos y socialmente útiles.

Cumple la escuela argentina con los dos primeros preceptos en la medida de sus posibilidades, pero cabría advertir que, para que un individuo pueda considerarse socialmente útil, ha de saber defenderse él para poder defender, llegado el caso, a la colectividad de la cual forma parte.

En nuestro país el habitante goza de todos los derechos y prerrogativas que le otorga nuestra generosa Constitución, pero ella también le impone una serie de obligaciones que no admiten mora en su cumplimiento, tal como la de "proveer a la defensa común".

Para ello es indispensable su capacitación para ser útil a la sociedad a la cual integra. Y esa obligación se traduce en su productividad, intelectual o física, durante la paz para estimular el progreso de la Nación; pero se convierte, por el mismo imperativo, en ser capaz de autoprotgerse, en caso de conflicto, para no incidir sobre el Estado, que no puede hacerlo todo y, en particular, que no podría, llegado el caso, improvisar en días, lo que se ha hecho en años.

El artículo 6º de la Ley 1420 establece, para los varones, el conocimiento "de las evoluciones militares más sencillas" y para las niñas "el conocimiento de labores de mano y nociones de economía doméstica".

Hoy, de acuerdo con los adelantos de la técnica, es menos importante ese conocimiento rudimentario de evoluciones que el aprendizaje de otras nociones de suma importancia para el desarrollo de la Nación, y de su posible protección.

Quiero advertir que, si estimara que esos conocimientos fueran de índole exclusivamente militar, sería el primero en pedir su exclusión de la enseñanza, puesto que, entonces, ella competiría, por completo, a las fuerzas armadas y a sus organismos responsables.

Pero lo que se desea, es hacer del futuro ciudadano argentino, sin mengua

de la orientación general que ese H. Consejo crea necesario imprimir a la educación, un individuo socialmente útil, de acuerdo con el ritmo que marcan los nuevos descubrimientos y adelantos de la ciencia.

Por lo tanto, este Comando ha estudiado la manera de introducir la enseñanza de tópicos de indudable interés para la colectividad, y desearía que fuera posible que esa enseñanza se convirtiera, con el correr del tiempo, en sólida educación.

Encarado el problema, se descartó la idea de introducir la enseñanza de una nueva asignatura por considerar que ello, además de recargar los programas de estudios, produciría trastornos más que beneficios.

Se estudiaron, entonces, los actuales programas de estudios que el Consejo tiene en vigencia, y de su análisis resulta claro que los educadores que los confeccionaron ya han tenido la visión panorámica del problema y que, si no lo han encarado con mayor precisión fué, tal vez, porque en el momento en que los redactaron, se carecía de elementos de juicio que ahora se poseen.

En los actuales programas se contemplan ya muchos de los puntos que este Comando cree de vital importancia para la futura defensa del país.

Muchos de ellos no se desarrollaron con la profundidad y extensión que fuera de desear, y otros, preparados en esa medida, no son llevados a la práctica por multitud de factores, ajenos casi siempre a la buena voluntad de educadores y autoridades.

Frente a este panorama, este Comando ha preparado, por intermedio de sus organismos técnicos, un programa general de enseñanza antiaérea, para ser involucrado en las diversas asignaturas con las cuales guarda correspondencia.

Creemos necesario que no se diga al educando la finalidad que se persigue. Es suficiente con que los educadores argentinos, cuyas muestras de patriotismo son indubitables, compenetrados de la alta misión social que se persigue con esta enseñanza, la apliquen con fervor y eficiencia.

Cuando el programa que se eleva, previas todas las modificaciones que ese cuerpo crea conveniente introducir, sea aprobado, este Comando colaborará para que pueda llevarse a feliz término de realización.

Con ese objeto confeccionará, y someterá luego a consideración del H. Consejo, un folleto donde esté contenido todo el material que el docente necesita para el desarrollo de las clases que se indican. Ese folleto, cuya impresión correrá por cuenta de este Comando, será distribuido en todas las escuelas del país para que se pueda efectuar una labor seria y productiva.

Debo destacar que el H. Consejo ha prestado siempre a este Comando una valiosa colaboración. En sus programas hay temas de aeronáutica y de defensa antiaérea y, en los programas de escuelas para adultos en vigencia, se afirma: (Pág. 112).

... "Ya que la escuela puede y debe ser un vehículo para despertar la vocación por actividades que redundarán en beneficio del progreso nacional y para impartir conocimientos útiles sobre la defensa individual y colectiva de la población en caso de guerra."

y termina el prólogo con estas palabras:

... "el comentario objetivo de lo que sucede en el mundo, permitirá con la elocuencia del ejemplo, hacer comprender a los alumnos el aspecto más importante del programa, cual es la defensa antiaérea."

Frente a esta afirmación, fruto del convencimiento propio de los educadores que redactaron los programas, nada debo agregar. Diré, sí, que esta importancia ha acrecido con los años, y que las nuevas armas de ataque aéreo hacen que la defensa antiaérea ocupe un lugar preponderante en la defensa integral del país.

El Comando, al elevar estos programas, sólo busca el bien público. Cree que únicamente podrá lograrse mediante la educación de las masas y, respetuoso de la autonomía de los diversos organismos estatales, lo somete a su consideración, seguro de que ha de hallar en las autoridades educacionales el más amplio apoyo y colaboración.

Si hubiera alguna discrepancia o fuera necesaria alguna explicación acerca de los temas propuestos; o si estimara necesario ampliar los puntos de vista que orientan este pedido del Comando de Defensa Antiaérea, éste pone a disposición del H. Consejo los elementos de juicio y los medios con que cuenta, para lograr una armonía perfecta en la labor que se inicia.

Concretando las generalidades ya expuestas se deduce:

1º — El Comando de Defensa Antiaérea cree necesario educar a los niños que concurren a las escuelas públicas argentinas hacia la acción de defensa social de la colectividad, mediante la capacitación del individuo y el conocimiento de ciertos temas especiales.

2º — Esta enseñanza ha de impartirse conjuntamente con todas las demás que tienden a hacer del educando un individuo socialmente útil.

3º — Una vez aprobados estos temas, el H. Consejo convendrá con el Comando de Defensa Antiaérea del Interior acerca de cuál es el mejor sistema para ejercer una adecuada vigilancia para que esos temas sean enseñados conservando la orientación integral que ha motivado su inclusión en los programas de estudios.

4º — El Comando de Defensa Antiaérea del Interior cooperará con la adopción de medidas de carácter material para poder afrontar esta enseñanza, facilitando los medios de divulgación que la hagan posible.

5º — Esta enseñanza se orienta en el siguiente sentido:

Que el educando conozca los servicios públicos organizados, su posible eficiencia frente a siniestros de magnitud, la necesidad de cooperar desde el punto de vista humanitario, la capacitación para poder prestar esa ayuda aprendiendo nociones básicas de cada uno de los temas y que comprenda, antes de egresar de la escuela primaria, cuán grande es el peligro aéreo para la masa no combatiente. La niña, en particular, deberá aprender, además de estos temas, nociones de primeros auxilios en forma real, que le permitan afrontar las eventualidades de la vida diaria.

Este Comando estima que lo que se propone encuadra fielmente dentro de las finalidades de la educación y sus postulados; que es deber de sano patriotismo prepararse para afrontar contingencias que pueden conmover a la organización de la sociedad de que se forma parte y, conociendo el alto patriotismo que inspira a las autoridades educacionales, confía en que ellas pondrán toda su colaboración, como siempre lo han hecho, para que la enseñanza que se persigue, sea pronto una realidad.

Por ser una tarea larga que sólo dará frutos con los años, urge iniciarla cuanto antes. Ese mismo carácter de cosa mediata me confirma en mis convicciones de que estamos trabajando, no para el presente, sino para el futuro de la patria; para el bienestar de las generaciones venideras o sea por la grandeza del porvenir nacional.

PLAN DE ENSEÑANZA

ORIENTACION GENERAL DE LOS PROGRAMAS

La capacidad asimilativa del alumno que concurre a la escuela primaria está limitada por factores concurrentes. No podría pretenderse, pues, que el alumno egresase de ella con todos los conocimientos que en este programa se mencionan, adquiridos en forma eficiente y duradera.

La extensión y profundidad de los mismos dependerán, de numerosos factores, muchos de ellos ambientales, y esa gradación será otorgada por el maestro del grado, que es el único que puede saber si el niño está en condiciones de asimilar lo que se pretende enseñarle.

Si no fuese posible la adquisición de todos estos conocimientos, será suficiente que se vaya haciendo conciencia en los puntos capitales, en los que no cabe discrepancia :

1º — El Estado no puede hacerlo todo. Es necesario colaborar con él.

2º — Los deberes y derechos de que goza el argentino y el extranjero hacen que deba aprender a autoprotgerse para defender, de esa manera, a la sociedad que ellos mismos constituyen.

3º — Es necesario un pueblo sano. Una vida que se pierde es un argentino menos que se sumará al esfuerzo de la Nación. Por lo tanto, es deber de todo argentino poseer las primeras nociones de los auxilios que se deban prestar en caso de accidente a un semejante o a uno mismo.

4º — Los servicios públicos son, generalmente, insuficientes. Prestarse voluntariamente a servir a nuestros semejantes en desgracia es un imperativo de la nacionalidad. Para ello debemos saber cómo prestar esa ayuda para que llegue a tiempo, y estar capacitados para prestarla.

5º — Todos aquellos que hacen obras de asistencia social en bien de la comunidad deben merecer nuestro respeto y nuestro afecto. Nosotros también debemos aspirar a ser uno de ellos.

Orientada en esta forma la enseñanza, el educando podrá adquirir, más tarde, los conocimientos necesarios en la medida que sea conveniente.

Por otra parte, es imprescindible que, a partir de cuarto grado, se haga una diferenciación en la intensidad de la enseñanza, entre los varones y las niñas. Para estas últimas se solicita el cumplimiento intensivo del programa de "Economía Doméstica", sobre todo en la parte de "Medicina casera", que figura en las páginas 512, 513 y 514, de los "Programas de Instrucción Primaria" (Ed. 1941).

El programa sobre "Temas de Aeronáutica", en lo que concierne a defensa antiaérea, queda sustituido por el presente.

PRIMER GRADO INFERIOR

Mes de agosto. Vocabulario y elocución:

Los bomberos.

Hablar de los bomberos y de su misión.

Explicar por qué utilizan casco rígido.

Describir el uniforme. Nombrar algunos elementos de los que utilizan en su lucha contra el fuego (autobombas, mangueras, bocas de incendio, etc.). Relatar algún suceso o cuento donde intervengan los bomberos. Destacar el valor y arrojo de los mismos.

Mes de setiembre. Vocabulario y elocución:

La enfermera.

Hablar de la enfermera y su misión.

Describir su uniforme. Explicar por qué utilizan uniforme blanco. Nombrar algunos elementos de uso corriente.

Mes de octubre. Vocabulario y elocución:

El agente de policía.

Hablar del agente de policía y de su misión.

Describir el uniforme. Enseñar que el agente de policía es un amigo de los niños y que no hay que temerle. Relatos donde el agente de policía sea el principal protagonista.

NOTA. — Cuando el adelanto de la clase así lo permita, se dejará constancia escrita de la clase dada.

PRIMER GRADO SUPERIOR

Mes de junio

Los servidores públicos.

Concepto de servicio público. Necesidad de los mismos. Nombre de los principales, refiriéndose, especialmente, a los siguientes: servicio de orden (policía), bomberos y sanidad.

Mes de julio

El servicio de bomberos.

Lecturas. Nombre de los principales elementos que utilizan en su lucha contra el fuego. Redactar una oración sobre los bomberos.

Mes de agosto

El servicio de sanidad.

Concepto. Misión del médico y de la enfermera. La ambulancia.

Destacar la importancia que tiene obrar con rapidez en caso de accidentes.

En las grandes urbes: Deberes de los conductores de vehículos al escuchar la sirena de una ambulancia.

Redactar una oración sobre la asistencia pública.

Mes de setiembre

El agente de policía.

Misión del agente de policía. Hacer resaltar la importancia de sus servicios para la defensa de las gentes honestas. Inculcar en el niño que debe recurrirse, en caso de necesidad, al agente de policía, antes que a un desconocido.

Redactar una oración sobre el agente de policía.

Primera quincena de octubre

Redactar una composición sobre el siguiente tema: LOS SERVIDORES PUBLICOS.

NOTA. — Se aprovecharán las lecturas alusivas que contenga el texto en uso en el grado.

SEGUNDO GRADO

Intensificar la enseñanza de los siguientes puntos:

Vehículos marítimos y fluviales. (Pág. 115).

Vehículos terrestres. (Pág. 117).

Dedicar clases especiales al desarrollo de los temas contenidos en el primer asunto (Pág. 151) cuando dice:

“Los servicios públicos de la ciudad (policía, bomberos, servicios de limpieza, de aguas corrientes, de asistencia pública, de correos); quiénes los realizan”.

Estos temas se encararán en la siguiente forma:

1. — Los servicios públicos de la ciudad. Necesidad de los mismos. Quiénes los realizan.

2. — El servicio de bomberos. (Ampliación de los temas de 1º Superior).

3. — El servicio de policía. (Idem).

4. — La asistencia pública. (Idem).

5. — El alumbrado público. Como está organizado en la localidad.

NOTA. — Se dedicará una clase a cada servicio y luego se explicará cómo están organizados dichos servicios en la localidad donde está instalada la escuela.

Se conversará sobre la eficacia, suficiencia, insuficiencia o carencia de dichos servicios.

Donde haya insuficiencia o carencia de uno de ellos, se hablará sobre la necesidad de la cooperación privada para instalarlos, puesto que ellos redundarán en beneficio de la colectividad.

Composiciones escritas.

- a) *Necesidad de los servicios públicos.*
- b) *Los servicios públicos.*
- c) *Ayudémosnos.* (Sobre el deber de cooperación mutua).

Intensificar, al tratar el asunto NUESTRO CUERPO (Pág. 154) el tema: "Cuidados inmediatos que requieren las heridas". Profundizar el tema en la medida que lo permita la preparación de los alumnos.

Intensificar, al tratar BUENOS AIRES COLONIAL (Pág. 153) el tópico "Medios de comunicación y transporte en aquella época". Compararlos con los actuales.

NOTA. — Sobre los temas 1, 2, 3, 4 y 5, se darán dos clases: una en el primer término y otra en el segundo. La segunda clase toma carácter de revisión y sirve de base para el desarrollo de las composiciones.

De todas ellas se dejará constancia escrita en el cuaderno.

OBSERVACION. — En muchos textos de lectura hay trozos sobre los temas propuestos. Cuando así ocurra, se omitirá la lectura del mismo, dejándolo para el momento en que se trate el tema.

Son, en total, diez clases, repartidas en el curso del año lectivo.

TERCER GRADO

Intensificar la enseñanza de los puntos que se especifican a continuación:

Asunto *La ciudad y el campo.* (Págs. 219 y 220):

Principales vías de comunicación con la campaña.

Distribución de la población rural.

La vida del hombre en el campo.

Servicios públicos de la ciudad: policía, correos, aguas corrientes, asistencia pública, transporte y comunicaciones.

Habitantes: argentinos y extranjeros. Ciudadanos. Deberes de los argentinos y de los extranjeros.

Asunto *La llanura.* (Pág. 222):

Comunicaciones entre los distintos puntos de esta región.

Asunto *La llanura interior u occidental.* (Pág. 227):

Medios de comunicación referidos en la región y a las otras ya estudiadas.

Asunto *La montaña.* (Pág. 229):

Medios de comunicación.

Asunto *La circulación de la sangre*. (Pág. 230):

Cuidados inmediatos que requieren las heridas, las hemorragias y las quemaduras. (Rever y ampliar lo que al respecto se ha dado en segundo grado).

Al considerar los servicios públicos de la ciudad (Pág. 230), tratar especialmente:

- a) Los servicios públicos. Nombre de los principales. Importancia de los mismos en la localidad donde funciona la escuela. Carencia, insuficiencia o suficiencia de los mismos.
- b) El servicio sanitario. Médicos, ambulancias y enfermeras.
- c) El servicio policial. El agente de policía en particular. Deberes para con él. Obediencia.
- d) El servicio de bomberos. Ampliación de los temas de segundo grado.
- e) Calamidades públicas y cataclismos. (Pestes, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, fenómenos meteorológicos, etc.) Imposibilidad de que los servicios públicos ordinarios puedan hacer frente a las grandes calamidades o catástrofes. Necesidad de cooperación popular.

NOTA. — De cada uno de los temas deberán darse, por lo menos, dos clases, una en el primer término y otra en el segundo. De ambas quedará la correspondiente constancia escrita en el cuaderno de trabajos.

REDACCION. — Además de la redacción de un resumen sobre cada uno de los servicios, se redactarán dos composiciones sencillas sobre el siguiente tema:

- a) *Deberes de los argentinos y de los extranjeros.*
- b) *Deberes para con la familia y la sociedad.*

OBSERVACION. — Los temas serán desarrollados siguiendo el mismo criterio y orientación que en segundo grado.

CUARTO GRADO

“Los centros de población más densa serán tratados con especial atención: se hará notar en el mapa su ubicación respectiva y su distribución general”.

“Conviene, también, hacer notar el número de poblaciones menores situadas alrededor de las ciudades principales, con lo que el alumno adquiere una idea más clara de la diseminación general de la población del país, idea que no dan los datos numéricos particulares de la población de cada provincia o territorio nacional”. (Pág. 301).

Este criterio expuesto en el prólogo del programa de geografía, debe ser mantenido. Interesa que el educando conozca las ciudades que rodean la localidad donde él habita y sepa, perfectamente, los medios de comunicación que la unen con ellas y, asimismo, el tiempo real que

se tarda en intercomunicarse, de acuerdo con las posibilidades *reales* de la región.

Para el logro de esta finalidad es que se solicita la intensificación de los puntos que se especifican a continuación:

Asunto *La mesopotamia*. (Pág. 302):

Medios de comunicación. Vinculaciones de las diferentes zonas de la región entre sí y con el resto del país.

Asunto *La pradera*. (Pág. 303):

Agrupaciones humanas. Ubicación de los grandes centros de población (Buenos Aires, Rosario, Avellaneda, La Plata, Santa Fe, Bahía Blanca). Número de habitantes de cada uno (en números redondos). Centros de menor importancia próximos a los anteriores. Marcar en un mapa los centros de población mencionados y observar la distribución general de las agrupaciones humanas en la región. La población extranjera (nacionalidades preponderantes).

Asunto *La llanura boscosa*. (Pág. 304):

Distribución del extranjero; nacionalidades que cuentan con mayor número de representantes. Medios de comunicación con que cuenta la región para vincularse dentro de ella y con las demás regiones.

Asunto *Llanura occidental*. (Pág. 305):

El extranjero: proporción inferior con respecto al argentino. Comparar distribución general de la población con respecto a las demás regiones estudiadas. Principales medios de comunicación entre las distintas zonas de la región y con las otras regiones.

Asunto *La región andina*. (Págs. 306, 307 y 308):

Medios de comunicación.

Asunto *Región patagónico-fueguina*. (Págs. 308 y 309):

Agrupaciones humanas. La vida del hombre en el sur. La escasa densidad de la población y sus causas. Proporción elevada de extranjeros. Los núcleos de población. Medios de comunicación. Tierra del Fuego. Comunicaciones con el resto del país.

Asunto *División política*. (Pág. 309):

Unión de las capitales de provincias y de los territorios nacionales por vías férreas. Otras comunicaciones entre las provincias y los territorios nacionales. Las comunicaciones en el lejano sur.

Asunto *La Capital Federal*. (Pág. 310):

Estudiar, muy especialmente, los siguientes tópicos:

- h) Edificación.
- i) Los abastecimientos.
- j) Los servicios de higiene.
- k) Asistencia social.
- l) Las comunicaciones.

Asunto *Deberes y derechos*. (Pág. 313):

Deberes para con la patria. La conducta del buen ciudadano y la grandeza nacional. La acción privada y la pública. El sacrificio por la patria. Ejemplos.

Asunto *La circulación de la sangre*. (Pág. 317):

Cuidados inmediatos que requieren las heridas; rever lo que se ha dado en tercer grado. Heridas infectadas: defensas del organismo (papel que desempeñan los glóbulos blancos) y curaciones de emergencia (desinfectantes y fomentación).

Asunto *La respiración*. (Pág. 317):

Higiene de la respiración; aire puro y aire confinado; efectos más notables que produce el aire viciado en las personas que han permanecido aglomeradas en locales cerrados y sin ventilación suficiente (referirse, en forma sencilla, a las causas); la saliva (despedida, especialmente, cuando se tose), y los esputos como vehículos de gérmenes; ventilación y barrido de las habitaciones; ventajas de los ejercicios respiratorios al aire libre. Cuidados inmediatos que requieren las fracturas: el entablillado y la inmovilidad hasta la llegada del médico.

El propósito que mueve esta intensificación de la enseñanza es que el niño vaya comprendiendo el valor de los medios de comunicación en relación directa con los beneficios que esa intercomunicación puede prestarles. Además se insiste en los deberes de los habitantes y en el conocimiento de los primeros auxilios elementales.

Inclusión de temas especiales.

A. — Estudios de los servicios públicos en la localidad donde se encuentra situada la escuela.

B. — El camino. Su importancia para el comercio y el acercamiento espiritual de los pueblos. El camino como factor de importancia para la unidad nacional y la economía del país. Necesidad de contar con una buena red vial. Principales caminos de la República. Navegación fluvial (donde exista). Navegación aérea. Importancia de las líneas aéreas de transporte de pasajeros o carga.

C. — Teléfono, telégrafo y telecomunicaciones. Importancia de la radiotelefonía en la cultura y progreso de los pueblos.

D. — (TEMA DE ORDEN LOCAL).

Estudio particular de las vías y medios de comunicación de la localidad donde esté situada la escuela con las poblaciones vecinas, teniendo especialmente en cuenta que haya, por lo menos, dos de mayor importancia y dos de menor. En todos los casos: medios de comunicación que unen la localidad con la capital de provincia o del territorio y con la Capital Federal.

E. — Agregar en el asunto *Los alimentos*:

Envenenamiento por ingestión de sustancias nocivas o tóxicos. Contravenenos. Manera de actuar.

F. — Agregar en el asunto *Circulación*:

Heridas cortantes. Desinfección. Vendaje. Manera de efectuar una compresión digital, indirecta y ligadura. Enseñanza práctica.

G. — Agregar en el asunto *Respiración*:

Intoxicación por gases. Máscaras utilizadas en las industrias insalubres. Máscaras contra humo utilizadas por los bomberos. Cómo actúan.

Primeros auxilios a un ahogado por inmersión. Nociones de respiración artificial. El pulmotor.

Aritmética.

A. — Estudio, análisis y solución de problemas donde se apliquen, prácticamente, los conocimientos adquiridos.

Problema tipo: Nuestra ciudad (o pueblo) está unida, hacia el N. con la localidad X. Cuánto tiempo se tardará en llegar hasta X, por tren, si éste desarrolla una velocidad de N kilómetros por hora?

NOTA. — En todos los casos, los datos numéricos responderán a la verdad real.

B. — Estudio, análisis y solución de problemas similares cambiando los medios de comunicación.

a) Por automóvil. (Calcular la velocidad de acuerdo con el estado de los caminos).

b) Por avión. (De acuerdo con el servicio real que se posea. Se agregará el tiempo que se tarda en trasladarse hasta el aeródromo).

C. — Por motocicleta.

D. — Por sulky, coche, etc.

NOTA. — Se dará preferencia, en la solución de estos problemas, a los medios reales que existan en la localidad.

Serán incluidos en los asuntos *Regla de tres simple, y medidas de tiempo*.

Trabajo de investigación. — El alumno investigará la velocidad horaria que desarrollan los medios de comunicación comunes en la zona donde se halla instalada la escuela.

Trabajo práctico obligatorio. — Redactar un cuadro donde se hallen indicadas las seis ciudades aludidas (dos de mayor importancia, dos de menor, la capital de provincia o territorio y la Capital Federal), e indicar el tiempo, en horas y minutos, que se tarda en llegar, a o de ellas, de acuerdo con las comunicaciones existentes o posibles.

NOTA. — En el folleto complementario se pondrán ejemplos numéricos y otros que sirvan de base para la preparación del trabajo. Igualmente, se propondrá la solución de problemas sencillos, adecuados a la capacidad del educando. Resueltos los mismos, el docente podrá preparar otros similares.

Lenguaje. — Temas de composición oral y escrita.

La enfermera y la samaritana.

Los bomberos.

El camino.

El telégrafo.

Lectura. — Recuérdese lo dicho respecto a la lectura de trozos alusivos en tercer grado.

Lectura y comentario de los trozos que contenga el folleto complementario de divulgación.

QUINTO GRADO

Intensificar la enseñanza de los siguientes puntos:

Asunto *La cuenca del Río de la Plata.* (Pág. 387):

Las crecientes periódicas y sus causas. Ciudades más importantes que se hallan en sus márgenes.

Asunto *Deberes y derechos.* (Pág. 392):

La patria y el patriotismo; engrandecimiento y defensa de la patria. Lecturas de carácter moral y cívico.

Asunto *La sangre.* (Pág. 394):

Heridas contaminadas con tierra; el tétanos. Mordedura de los perros y de otros animales que puedan transmitir la rabia; la vacuna antirrábica como único tratamiento. Relatos alusivos a la vida y obra de Pasteur.

Asunto *El agua.* (Pág. 395):

Explicación de algunos fenómenos meteorológicos (nubes, lluvia, nieve, etc.).

Asunto *El calor.* (Pág. 396):

Termómetro clínico.

Asunto *Calor animal.* (Pág. 396):

Empleo del termómetro clínico. Lucha contra las bajas y las altas temperaturas (alimentación, ejercicios, transpiración, vestidos, calefacción). Primeros cuidados que requieren los insolados. Consejos relativos a la alimentación en el verano. Higiene del vestido: Los medios de calefacción: sus peligros (gases tóxicos) y su inconveniente (sequedad del aire).

Asunto *Industrialización de productos vegetales.* (Pág. 397):

Intensificar la enseñanza de todo el asunto, haciendo ver la importancia que el desarrollo de las industrias tiene para el porvenir del país. Defensa de la producción.

Inclusión de temas especiales.

Historia. — Lectura y comentario de los relatos sobre los siguientes sucesos:

El terremoto de Mendoza.

La fiebre amarilla en Buenos Aires.

El terremoto de San Juan.

La inundación en la Provincia de Buenos Aires.

Se hará resaltar la impotencia de los servicios organizados frente a las grandes calamidades. Necesidad de la colaboración civil para estos casos. Relacionar esta enseñanza con la I. Cívica; deberes del hombre para con la familia, la sociedad y la patria. Distintos modos de colaborar en el alivio del dolor de nuestros compatriotas. Actuación directa y voluntaria. Capacitación del individuo para aliviar el dolor de sus semejantes. Primeras nociones de autoprotección privada y pública. Su objeto: no incidir sobre el Estado.

Geografía. — El camino. Repetición y ampliación de los temas tratados en cuarto grado.

Trazados de croquis y mapas con los caminos y redes de comunicaciones.

Los servicios públicos en la localidad. Medios con que cuenta cada uno. Posibilidad de prestar o de recibir ayuda, en caso necesario, de pueblos vecinos.

Aritmética. — Problemas de capacidad: averiguar la de tanques de agua. Análisis, comentario y solución de problemas sobre costo de atención médica.

Análisis, comentario y solución de problemas sobre comunicación y transporte. (Ampliación de los temas de cuarto grado). Preparar un cuadro igual al realizado en cuarto grado.

Calcular el precio de un botiquín, cuyos elementos constitutivos dará el maestro, averiguando, en plaza, los precios de los artículos necesarios.

Lectura. — Lectura sobre inventos modernos:

La televisión. Su utilidad en el futuro.

Las bombas voladoras y aviones radiocontrolados. Destrucción de ciudades indefensas. Ataques a la población civil. Deber de cooperación de todos los habitantes. Posibilidades de la aviación radiocontrolada para el futuro.

Higiene. — Primeros auxilios. Uso correcto de los elementos del botiquín de la escuela.

Heridas cortantes y punzantes. Desinfección y vendaje. Hemorragias. Cohibición.

Quemaduras, insolaciones y ahogados. Primeros auxilios. Electrocutados: Primeros auxilios. Precauciones que deben tomarse con la electricidad.

Química. — Acción de la tintura de yodo, el agua oxigenada y el alcohol sobre las heridas.

Acción de la niebla en la extinción de incendios.

Composiciones. — Las mujeres de Ayohuma.

Samaritanas, enfermeras y asistentes sociales.

Pasteur.

Cooperación civil.

La Cruz Roja.

Temas de orden local. — En grandes urbes: El problema del tránsito. El estacionamiento. Utilidades que prestan los garages subterráneos. Líneas de transporte subterráneo. Importancia.

Insolados. Tratamiento. Congelados. Tratamientos.

Picaduras de insectos y de víboras venenosas. Tratamiento.

Orientación general: Se trata de que el educando conozca la necesidad de asistirse mutuamente en caso de catástrofe y se capacite para ello, enterándose del concepto de autoprotección privada y pública.

SEXTO GRADO

Intensificar la enseñanza de los siguientes puntos:

Asunto *Deberes y derechos del ciudadano y del habitante.* (Pág. 480):

Derivar la enseñanza hacia la cooperación civil.

Inclusión de temas especiales.

Moral cívica. — Los grandes cataclismos. Deberes del ciudadano y del habitante para con la patria. Inventos modernos para mejorar la vida humana.

Los servicios públicos frente a sucesos de magnitud. Los voluntarios.

La enfermera. La samaritana y la asistencia social. Su misión. Necesidad de la autoprotección. Capacitación del individuo para ser útil a la colectividad.

Cuerpo humano. — Intensificación de los puntos tratados en quinto grado. Inmovilización de fracturas. Transporte de heridos. Inyecciones. Transfusiones de sangre. Grupos sanguíneos. Concepto.

Geografía. — Caminos. Líneas aéreas y marítimas.

El camino como base de la unidad nacional.

Preparar planos en escala que unan la localidad con las inmediatas vecinas. Calcular el tiempo que se tarda en llegar a, o de ellas, de acuerdo con los distintos medios de comunicación existentes en la zona.

Idem por medio de combinaciones (avión, automóvil, etc.).

Aritmética. — Continúan los problemas sobre comunicaciones, confeccionándose un cuadro igual al de quinto grado.

Resolver problemas propuestos sobre medidas de capacidad, problemas de agua, etc.

Proyectar un botiquín con los elementos necesarios y calcular su costo de acuerdo con los precios de plaza, los que averiguará el propio alumno.

373.312.141.12 (82) " 1947 "

(82) 373.312.141.12 " 1947 "

355.58 (075.5) " 1947 "

— 20 —

Química. — Conocimiento de todas las substancias y elementos contenidos en el botiquín y su utilización correcta.

La sulfanilamidas. La penicilina aplicaciones y peligros.

Lenguaje. — Las damas mendocinas. Composición oral y escrita.

Los dadores de sangre. Idem.

Deberes de los argentinos para con los demás. Idem.

Misión del médico y de la enfermera, en la sociedad. Idem.

Lectura. — Lecturas y comentarios sobre: Industrias vitales para el país. Necesidad de protegerlas (autoprotección industrial).

El transporte. Su historia. El transporte en nuestro país.

Los dadores de sangre. Su misión social.